



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001398

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Revoca unos actos administrativos de Terminación de Provisionalidad a unos Docentes en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, dándoles continuidad en donde vienen laborando sin interrupción, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Consecuencia de la Convocatoria 340 de 2016 se efectuaron unos Nombramientos en Período de Prueba, a unos educadores para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.

* Debido a los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, se hizo necesario la Terminación del Nombramiento Provisional a las educadoras:

- **LEIDY BETANCUR MORENO**, identificada con Cédula **1.036.396.155**, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés de la Institución Educativa Rural De Pantanillo, Sede Institución Educativa Rural de Pantanillo del municipio de Abejorral, según Decreto **2018070001125 del 26 de abril de 2018**; debido a que la educadora Betancur Moreno, había sido trasladada a una vacante temporal como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés para la Institución Educativa Rural Chaparral del municipio de San Vicente Ferrer, se hace necesario revocar parcialmente el acto administrativo que le termina la provisionalidad y le continuidad sin interrupción donde viene laborando.

- **ELISABETH TABARES LOPEZ**, identificada con Cédula **43.862.932**, como Docente de Aula - Básica Primaria de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, Sede Centro Educativo Rural San Bartolomé del municipio de Abejorral, según Decreto **2018070001225 del 10 de mayo de 2018**; la educadora Tabares López, igualmente fue trasladada en el mes de febrero de 2018, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural San Juan, Sede Centro Educativo Rural John Jairo Botero López del municipio de La Unión, se hace necesario revocar parcialmente el acto administrativo que le termina la provisionalidad y le continuidad sin interrupción donde viene laborando.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001125 del 26 de abril de 2018, acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **LEIDY BETANCUR MORENO**, identificada con Cédula **1.036.396.155**, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés de la Institución Educativa Rural de Pantanillo, Sede Institución Educativa Rural de Pantanillo del municipio de Abejorral; y darle continuidad sin interrupción laboral como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés en la Institución Educativa Rural Chaparral del municipio de San Vicente Ferrer; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001225 del 10 de mayo de 2018, acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **ELISABETH TABARES LOPEZ**, identificada con Cédula **43.862.932**, como Docente de Aula - Básica Primaria de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Abejorral, Sede Centro Educativo Rural San Bartolomé del municipio de Abejorral; y darle continuidad sin interrupción laboral como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural San Juan, Sede Centro Educativo Rural John Jairo Botero López el municipio de La Unión; según lo expuesto en la parte motiva.


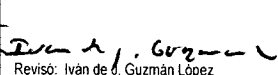


ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a las interesadas, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmen Rosendo Santacruz Mayo 18 de 2018	 Revisó: Iván de D. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---